

Diputados Cuello, Barrera y Santana recorren a Contraloría para impugnar resolución del SII sobre casinos online

- *Los parlamentarios solicitaron revisar la legalidad de la medida adoptada por el SII, advirtiendo que podría significar un reconocimiento administrativo a una actividad que ha sido declarada ilegal por la Corte Suprema.*

Santiago, 5 de junio de 2026.- El diputado Luis Cuello (PC) junto a Boris Barrera (PC) y Juan Santana (PS) recurrieron este viernes a la Contraloría General de la República para que revise la legalidad de la resolución del Servicio de Impuestos Internos (SII) que permite a plataformas de apuestas y casinos online tributar en Chile. El diputado Cuello acusó que la medida, respaldada por el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, contradice el criterio sostenido previamente por el propio organismo y otorga “patente de corso a una industria oscura e ilegal”.

La presentación sostiene que la resolución representa un cambio de criterio respecto de la posición adoptada por el propio SII en 2023, cuando estableció que no correspondía registrar como contribuyentes a quienes desarrollaran actividades ilícitas o declaradas ilegales por otros órganos del Estado.

Asimismo, los parlamentarios recuerdan que la Corte Suprema ha resuelto en distintos fallos que las plataformas de apuestas online operan sin autorización legal en Chile, ordenando

incluso el bloqueo de estos sitios por tratarse de actividades ilegales conforme a la legislación vigente.

El requerimiento también cuestiona que el SII haya asimilado las apuestas y juegos de azar online a servicios de entretenimiento digital para efectos tributarios, argumentando que se trata de actividades de naturaleza económica y jurídica completamente distintas.

Al respecto, el diputado Cuello señaló: “El Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, no puede avalar ni respaldar una decisión que, en la práctica, otorga patente de corso a una industria oscura e ilegal. Ya el Servicio de Impuestos Internos se había pronunciado al respecto, sosteniendo que, si bien no le cabe pronunciarse respecto de si una actividad es lícita o no, tampoco tiene la competencia ni la facultad para registrar como contribuyente a un negocio que es ilegal, y es por esto que hemos recurrido hoy día a la Contraloría.”

Por su parte, el diputado Barrera afirmó: “El ministro Quiroz en su desesperación para tapan el hoyo que va a dejar con la mega reforma para los súper ricos, está tomando medidas que son extremadamente peligrosas y, como es de costumbre, junto al gobierno José Antonio Kast con la forma autoritaria con que llevan las cosas pretende nuevamente saltarse el Congreso, permitiendo que el Servicio de Impuestos Internos pueda reconocer de manera administrativa los Casinos online, sin saber quiénes son éstos realmente.

De hecho, hay antecedentes de que la justicia ha tratado de requerir de algunos de estos casinos y no ha podido hacerlo, ya que no tienen domicilio en nuestro país, nadie sabe qué hay detrás de estos casinos en línea, por eso es peligroso lo que está haciendo saltándose el Congreso.

En el Congreso hay un proyecto de ley que se está tramitando, que se hace cargo de los casinos en línea, que toma prevenciones para que detrás de este no haya crimen

organizado, no haya lavado dinero y se hace cargo también de las externalidades que pueda provocar este mercado. Por lo tanto, recurrimos con el diputado Luis Cuello a la Contraloría para que se pronuncie sobre este acto administrativo que lo encontramos peligroso e irresponsable”.

En la misma línea el diputado Santana dijo: “Estamos solicitando a la Contraloría su pronunciamiento sobre la legalidad de la resolución con que el Servicio de Impuestos Internos abrió un registro para que las plataformas de apuestas en línea paguen IVA en nuestro país. Y el problema de fondo es que estamos hablando de una actividad que la propia Corte Suprema ya calificó como ilícita, ordenando incluso su bloqueo. Entonces resulta difícil explicarle a cualquier persona que un órgano del Estado mande a sacar a sitios de internet, mientras otro órgano del mismo Estado les entrega un RUT y los incorpora a su sistema tributario”.

En la presentación ante la Contraloría, los diputados solicitan que se determine si el Servicio de Impuestos Internos actuó dentro del marco de sus atribuciones al habilitar un sistema que permite la inscripción y tributación de plataformas de apuestas online, pese a que dicha actividad ha sido declarada ilegal por los tribunales de justicia.

A juicio de los parlamentarios, la falta de competencia del SII para calificar la licitud de una actividad económica no lo habilita para registrar e inscribir como contribuyentes a quienes desarrollan actividades ilícitas, cuestión que, según sostienen, podría estar ocurriendo con la nueva resolución.